



quinto D. Juan.^{co} Diego Lorençer; p.^r idem.
sesto, D. Fernando Martinez Oliva; p.
den septimo, Gines Lpin Nalesa;
por idem octavo Juan Caparey
de Gca; y p.^r P.^r Sindico D. Juan.^{co} Torres.
Ma del Puerto. en lugar del Señor Alcalde
primero, D. Fernando Lopez, del segundo D.
Juan.^{co} G^oral. Dalgo, del Regidor primero
D. Jose de Rojas, de id. segundo D. Pedro Lau.
chey Martinez, de idem tercero D. Alonzo
Clemente, de id. cuarto D. Ant.^o Lgea Perez
y del P.^r Sindico D. Ignacio de la Fuente.
habiend^o acordado conformes posesion de
sus respectivos empleos en el dia de hoy, se-
gun esta mandado: al efecto hauido con-
parecido^o dichos Señores electos, y el citado
Señor presidente recibio juramento a los
Alcaldes primero electo D. Diego Maria
Chico de Guzman y ^{del segundo} D. Santos de Cuencas
preguntandoles i jurars por Dios y por los
Santos Evangelios, sobre cuyo libro teni-
an puestas las manos, guardar y hacer
guardar la constitucion de la Monarquia
Española decretada y sancionada por las
Cortes generales en mil ochocientos tres-
ta y siete, ser fieles a la Reyna y cum-
plir fiel y legalmente con sus respecti-
vos deberes, bajo las responsabilidades q.
les estan impuestas? contestaron, "si ju-
ramos." En seguida cercandole los Regido-
res electos, D. Juan.^{co} Diego Lorençer, D. Fer-
nando Martinez Oliva, Gines Lpin

